

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 482

PERIODO LEGISLATIVO 19 89

EXTRACTO: BLOQUES P.L., MPF y C.P.; PROYECTO DE
RESOLUCION RECLAMANDO DE INTERES TERRITORIAL A LA
CARRERA DE DERECHO QUE AICA LA FACULTAD DE CIEN-
CIAS JURIDICAS Y SOCIALES DEPENDIENTE DE LA UNI-
VERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA.

Entró en la sesión de: _____

COMISION Nº _____



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

H. LEGISLATURA TERRITORIAL
MESA DE ENTRADA
25 OCT 1989
SEC. 2 N° 482 HORA 16:14

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

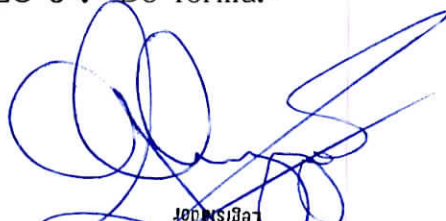
RESUELVE:

124

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Territorial a la Carrera de Derecho que dicta la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales dependiente de la Universidad Nacional de La Plata.

ARTICULO 2º.- Solicitar a las autoridades de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, autoricen la conformación de mesas examinadoras con profesionales del Derecho de Tierra del Fuego.

ARTICULO 3º.- De forma.-


Guillermo G. MUZZOLON
Legislador



Juan Manuel ROMANO
Legislador


RAUL S. RODRIGUEZ
LEGISLADOR



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Consideramos de gran importancia el dictado de la Carrera de Derecho en el Territorio para la formación de nuestros jóvenes, máxime que no contamos con una Universidad en la isla, debido a que la grave situación económica hace imposible el traslado de los estudiantes para rendir sus exámenes es que creemos conveniente la conformación de mesas examinadoras en el Territorio con profesionales de la zona.


El objetivo de esta propuesta, es no desalentar a los estudiantes que vienen desarrollando sus estudios, y lograr el avance de los mismo, en forma regular y sistemática, evitando las frustraciones que puedan ocasionar las desavenencias que provoca la distancia de los Centros Universitarios y sus lógicas consecuencias.



Guillermo C. MUZZOLON
Legislador



Juan Manuel ROMANO
Legislador



Raúl E. RODRÍGUEZ
LEGISLADOR